



Tras siete jornadas de juicio, desde el pasado 5 de mayo, hoy, definitivamente, tras las conclusiones e informes de las acusaciones y las defensas de los acusados, ha quedado visto para sentencia el popularmente llamado “Caso Almazaras de Priego” después de inexplicablemente haber transcurrido 10 años desde que ocurrieron los hechos en la campaña 2004-2005.

Quizás lo lógico fuese realizar a través de este comunicado un breve resumen de lo acontecido en las diversas sesiones del juicio

pero, lamentablemente, lo ocurrido en el día de hoy en “la Sala” es motivo más que suficiente para que las decenas de socios de AlmaZeite allí presentes así como la Asociación en general e imaginamos que la mayoría de las 2.000 familias afectadas, cuando se informen, nos invada un profundo pesar y decepción cuando, en el último minuto “del partido”, por parte del Ministerio Fiscal, presente en el “Caso” durante los 10 años y al que siempre, desde AlmaZeite, se le mostró nuestra confianza y esperanza haya retirado todos los cargos contra el Consejo Rector de Almazaras en contra de lo que previamente en su escrito de acusación exponía con gran contundencia así como una importante rebaja de penas y de indemnización al exgerente P.Q.C. al que supuestamente culpa de todas las irregularidades y perjuicios ocurridos en Almazaras.

Inexplicablemente como afectados no llegamos a entender este cambio tan radical en la línea de acusación mantenida hasta la fecha y que, aunque imaginamos que tal proceder no será determinante en la sentencia que dicte el Tribunal, sí creemos que ha servido para que los hoy acusados perciban más lejana su posible culpabilidad y su condena. Prueba de ello ha sido el agradecimiento público realizado en varias ocasiones a la Fiscalía de parte de la defensa del Consejo Rector durante su informe final.

No queremos dejar pasar por alto la actuación lamentable que durante el periodo de instrucción y en especial durante el juicio ha mantenido la acusación Almazaras de Priego que supuestamente es la que debería de haber defendido a todos los afectados de las cinco cooperativas ya que sus honorarios son pagados por las mismas. Como ejemplo, basta decir que en el juicio que hoy ha terminado, solamente ha mantenido la acusación respecto a una operación de compra y venta con Jaraoliva por la que los acusados se han declarado culpables y abonado una indemnización de 100.000€. Aunque todo lo recibido es bienvenido no creemos que sea suficiente para que se nos paguen los más de 6 millones de euros que según el informe final del abogado de AlmaZeite se nos deben aún.

De otro lado, se podría decir que durante la Vista Oral daba la impresión de que AlmaZeite era, por los continuos y duros ataques recibidos de parte de todas las defensas y hasta, bochornosamente, desde Almazaras de Priego, la causante de todo lo ocurrido y en su defecto, AlmaZeite, más parecía acusada que acusadora llegando a decir en el día de hoy que de no haber sido por nosotros, el asunto estaría concluido y resuelto. Señalar asimismo el “complot” que se ha dado por parte de todos los acusados negándose a

contestar a las preguntas de nuestro abogado y ¡! qué extraña coincidencia ¡! Que la mayoría de dichas defensas han solicitado al Tribunal que de todas las acusaciones sólo a AlmaZeite se nos condene a costas. Ante tal cantidad de impropiedades sólo decir que por mucho que se nos ataque y se nos insulte, nos sentimos orgullosos del trabajo realizado y de la lucha que durante 10 años hemos mantenido por un motivo claro y evidente: **QUERER COBRAR NUESTRA COSECHA QUE AÚN SIGUEN SIN PAGARNOS.** Que alguien nos diga si eso es un delito.